

Municipio de San Miguelito
Exposición de motivos
Creación del departamento de Seguridad Alimentaria e
Industrias Creativas
Plan vigente para el quinquenio
2019-2024

Objetivo general de departamento

► El Departamento de Seguridad Alimentaria e Industrias Creativas será el responsable de implementar mecanismos de coordinación interinstitucional para el abordaje de las intervenciones de forma integral y sostenible, orientada a la reducción del riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional, con atención principal a población con mayor vulnerabilidad en el Municipio de San Miguelito

Objetivos específicos

Algunos objetivos específicos del departamento son:

- Fundamentar, coordinar, ejecutar y retroalimentar las Políticas o Ejes de Seguridad Alimentaria y de Industrias Creativas del Municipio de San Miguelito
- Asegurar la conformación de comités interdepartamentales, interinstitucionales y comunitarios con la finalidad de la creación de espacios de coordinación y articulación de acciones con actores locales.
- Implementar procesos de diagnóstico y planificación participativa en comunidades priorizadas en conjunto con las políticas municipales, contribuyendo al abordaje de problemas en términos de Salud, Educación, Producción agroforestal, organización comunitaria y de creación en el contexto de Industrias Creativas para la Municipio de San Miguelito.
- Implementar mecanismos y utilización de instrumentos disponibles de seguimiento, monitoreo y evaluación de acciones, en coordinación con el despacho superior y consejo municipal.

Misión y Visión del departamento de Seguridad Alimentaria e Industrias Creativas

Misión del departamento de Seguridad Alimentaria e Industrias Creativas

Ser la Instancia Municipal responsable de la Coordinación, integración y monitoreo de intervenciones de Seguridad Alimentaria e Industrias Creativas entre el sector público, sociedad y organismos de cooperación para optimizar los esfuerzos y recursos, con el fin de garantizar un buen desempeño municipal en los proyectos para lograr la Seguridad Alimentaria y la buena gestión municipal en lo concerniente a Industrias Creativas, apoyando a nuestros emprendedores.

Visión del departamento de Seguridad Alimentaria e Industrias Creativas

Nuestra visión es la de un distrito sano, que goza de seguridad alimentaria y nutricional, en la que los hábitos y sistemas alimentarios son saludables y sostenibles, además de brindar todo el apoyo a las industrias creativas del distrito, en cuanto a los emprendimientos de nuestros pobladores.

Marco legal para la creación del Departamento de Seguridad Alimentaria e Industrias Creativas

Un aspecto que caracteriza a los municipios es la autonomía municipal de su administración como expresión del poder local.

La República de Panamá reconoce de forma explícita el derecho a la alimentación en su Constitución Política de 1972, la cual en su capítulo sexto sobre "Salud, Seguridad Social y Asistencia Social" señala que el Estado debe velar por la salud en su totalidad, entendida como un completo bienestar físico, mental y social; en este sentido el artículo 110 hace responsable directo al Estado de "desarrollar una política nacional de alimentación y nutrición que asegure un óptimo estado nutricional para toda la población al promover la disponibilidad, el consumo y el aprovechamiento biológico de los alimentos adecuados".

En el ámbito municipal, la Ley 66 de 29 de octubre de 2015, que reforma la Ley 37 de 2009, que descentraliza la Administración Pública y dicta otras disposiciones, tiene por objetivo general: la realización del proceso de descentralización de la Administración Pública, mediante el fortalecimiento de las capacidades, la transferencia de recursos necesarios a los gobiernos locales y la coordinación proveniente del Gobierno Central de la inversión pública

La Municipalidad mantendrá una organización interna acorde a las exigencias de la modernización del Estado, que le permita cumplir eficientemente sus funciones para satisfacer las necesidades de la ciudadanía en general.

En el marco del proceso de fortalecimiento municipal, el departamento de Seguridad Alimentaria e Industrias Creativas, se concibe como una instancia que contribuye a los esfuerzos de la municipalidad en su papel de gobierno local que promueve el desarrollo.

Conformación de Programas para el Departamento de Seguridad Alimentaria e Industrias Creativas

En la búsqueda de la funcionabilidad del departamento, encontramos estos programas para inicializar las funciones:

- Programa de Comedores Comunitarios
- Programa de Huertos Familiares
- Programa de Mercados Municipales
- Programa de Industrias Creativas
- Programa de Ferias Comunitarias

Programa de Comedores Comunitarios:

El comedor comunitario es fundamental para el combate a la desnutrición dentro del Distrito de San Miguelito, la colaboración a los comedores comunitarios surge de la voluntad y la necesidad de trabajar por las familias en situación de vulnerabilidad, brindándoles todas las herramientas para el desarrollo de su potencial.

A partir de los comedores comunitario el trabajo del departamento de Seguridad Alimentaria e Industrias Creativas se debe expandir para abordar la problemática social desde una perspectiva integral que no sólo aborde la nutrición sino también el desarrollo humano, posible creación de fuentes de trabajos y la educación.

Programa de Huertos Familiares

En el programa de Huertos Familiares, la familia como núcleo de la sociedad, participa en las diferentes actividades productivas y asegura la nutrición y alimentación de todos.

Un huerto es una pequeña parcela que las familias poseen alrededor de la casa o cerca de ella y que es destinada a la siembra de varios cultivos. Los alimentos producidos y consumidos por la familia ayudan al buen mantenimiento de las funciones del organismo y brindan un alivio económico por el aporte a la dieta diaria dentro del hogar. Aparte de la producción de alimentos, en los huertos familiares se pueden destinar espacios para establecer plantas medicinales y ornamentales.

Este programa busca desarrollar huertos tanto familiares como de tipo comunitario en donde la población observe, se establezca un vínculo entre los huertos familiares y la comunidad en donde tengan el valor y los cuidados necesarios para su desarrollo a nivel municipal.

Programa de Mercados Municipales

Dada la instrucción por parte del Honorable Alcalde de contribuir como un equipo al éxito de este programa, hemos estado colaborando desde el primer día con el desempeño de este proyecto.

Nuestra labor en el tema de mercados será con la perspectiva de crecer y apoyar al equipo de mercado en todo lo que esté en nuestras posibilidades en base a nuestro conocimiento sobre funcionamiento de mercados y mercadeo de productos de primera necesidad.

Programa de Ferias Comunitarias

Música, muebles, prendas de vestir, artesanías, derivados lácteos, cárnicos, legumbres y frutas, además de una gran variedad de alimentos, un poco de todo podemos encontrar al recorrer las ferias.

Cita obligada de los domingos soleados o de las compras mañaneras en el barrio, salida con amigos, o con la familia, las ferias nos ofrecen no solo un lugar de intercambio comercial, sino principalmente un lugar de encuentro y relación social, pero a su vez es también un espacio de trabajo para algunos.

Se trata entonces de un mundo que ya a primera vista se nos presenta como heterogéneo, diverso y desafiante.

Las ferias se caracterizan por desarrollarse por lo general en espacios públicos, para congregar actividades comerciales de bajo capital, por la facilidad de acceso, dejando ganancias a los que comercializan sus productos, por la centralidad que adquiere la fuerza de trabajo (sin utilizar maquinarias, tecnología o equipo sofisticado), por ende no hay puestos fijos o semi-fijos en las ferias debido a su mobilidad.

Programa de Industrias Creativas

La industria creativa es aplicada a los bienes y servicios culturales, es decir que toma la creatividad como forma de desarrollo económico, urbano y social.

En la industria creativa se contemplan las fases desde la creación, producción, distribución y consumo de la cultura. Su objetivo principal es resolver problemáticas a través de la creatividad y el arte.

La cultura es parte de la estructura social de una ciudad con diversidad y promueve mejoras en la vida cotidiana.

Nuestra propuesta se basa en un **Distrito Creativo**, que funcione como semillero para encauzar la creatividad, en ella se explota el potencial artístico y el uso de la imaginación en la resolución de problemas sociales (economía, vivienda, medio ambiente, urbanidad...) de una forma creativa.

Este modelo busca identificar y atraer creativos. Para ello se genera un escenario óptimo para su desarrollo, cumpliendo con los requisitos necesarios en infraestructura hard (Edificios) y soft (pensadores, innovadores, creadores, artistas y participantes de la economía creativa).

La clase creativa incluye a innovadores de diversos tipos. Los creativos son personas que pretenden optimizar el tiempo de ocio en algo centrado y significativo que genere.

Esta clase, usa las bases de "La ciudad creativa" adquiriendo condiciones óptimas ambientales para que los individuos permanezcan y se conviertan en agentes cruciales para el desarrollo del clúster creativo.

GRACIAS POR SU ATENCIÓN